

Comunicado de Prensa No.102/2024

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2024.

EL IFT PUBLICA POR PRIMERA VEZ EL REPORTE DE INFORMACIÓN COMPARABLE DE PLANES Y TARIFAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES NO RESIDENCIALES

- *El objetivo es brindar información de utilidad para que las empresas y/o negocios puedan comparar planes y tarifas para tomar decisiones mejor informadas al momento de contratar algún servicio de telecomunicaciones móviles.*
- *En el servicio de telefonía móvil en la modalidad postpago, el 40% tiene una renta mensual entre 199 y 399 pesos. Asimismo, 60% de los planes postpago incluyen más de 8 mil 192 MB.*
- *Para el servicio de telefonía móvil en la modalidad prepago, 40% de las recargas ofertadas se concentra entre 120 y 200 pesos. Estos planes incluyen entre 3 mil y 20 mil MB.*
- *100% de operadores de telefonía móvil postpago no residencial utilizan canales de distribución digitales, mientras que, para la modalidad prepago 80% utiliza canales de distribución físicos.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta el Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Móviles No Residenciales 2024, que presenta la oferta de planes y tarifas de los servicios de telefonía móvil de uso no residencial en la modalidad postpago y prepago disponibles en el mercado.

El objetivo del Reporte es brindar información de utilidad para que las empresas y/o negocios puedan comparar planes y tarifas para tomar decisiones mejor informadas al momento de contratar algún servicio de telecomunicaciones móviles.

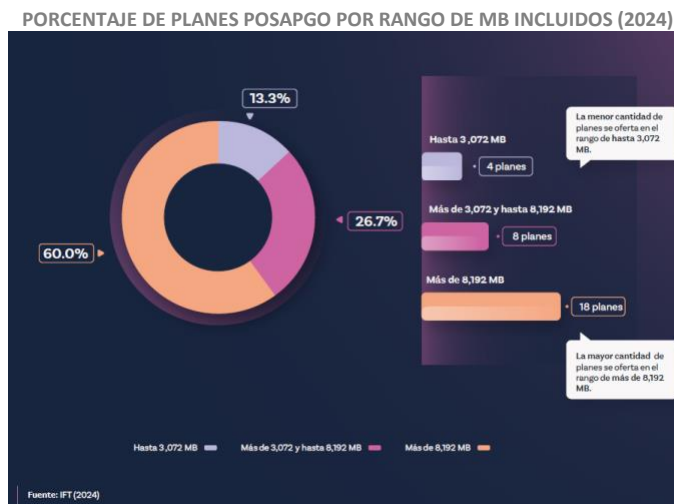
Se analiza la oferta que los concesionarios y/o autorizados ponen a disposición de las empresas o negocios a través de su página electrónica y que cuenta con su correspondiente constancia de inscripción en el Registro Público de Concesiones (RPC) del IFT.

Entre los principales hallazgos del Reporte se encuentran:

Comunicado de Prensa No.102/2024

Telefonía móvil pospago

- Se identificaron 30 planes ofertados por tres proveedores. La renta mensual de los planes oscila entre 199 y mil 499 pesos.
- De estos planes, el 40% tiene una renta mensual entre 199 y 399 pesos.
- 100% de los planes ofrecen minutos de voz y SMS ilimitados, mientras que, 83.4% incluye MB para redes sociales.
- 60% de los planes incluyen más de 8 mil 192 MB para navegación libre.



- 100% de los operadores utiliza canales de distribución digitales (página de internet, aplicación móvil, etc.), mientras que 75% utiliza canales de distribución físicos (centros de atención, centros de distribución, tiendas autorizadas, entre otras).
- Algunos proveedores ofertan opciones de ciberseguridad (antivirus, VPN, gestor de riesgo de ciberseguridad, inteligencia contra ciberamenazas, alertas contra intento de phishing y gestor de dispositivos móviles) que se pueden agregar a los servicios móviles de pospago por una tarifa adicional.

Comunicado de Prensa No.102/2024

Telefonía móvil prepago

- Se identificaron 5 esquemas de prepago ofertados por 5 proveedores. De estos esquemas prepago, el 40% tiene recargas de entre 120 y hasta 200 pesos.



- 62.5% de las recargas de entre 120 y 200 pesos incluyen minutos de voz y SMS ilimitados, así como una cantidad de MB entre 3 mil y 20 mil. Este rango de recargas ofrece vigencias de 3, 7 y 30 días, dependiendo el proveedor.
- 80% de las recargas de 200 pesos incluyen minutos de voz y SMS ilimitados, así como una cantidad de MB entre 6 mil y 100 mil MB. Todas las recargas de 200 pesos incluyen una vigencia de 30 días.
- 80% de los proveedores utiliza canales de distribución físicos (centros de atención, centros de distribución, tiendas autorizadas, etc.), mientras que 60% utiliza canales de distribución digitales (página de internet, aplicación móvil, entre otros.)

Comunicado de Prensa No.102/2024

El IFT, en apego a las mejores prácticas internacionales, presenta por primera ocasión un análisis del servicio de telefonía móvil no residencial dentro de los reportes de información comparable del IFT, los cuales se han publicado desde 2015. Lo anterior, permite reducir las asimetrías de información al otorgar elementos de comparación y análisis que mejoran las decisiones de consumo de las empresas y/o negocios.

El Reporte se puede consultar en la siguiente liga: <https://www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/reporte-de-informacion-comparable-de-planes-y-tarifas-moviles-no-residenciales-2024>

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

